

AÑO XLI

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2025

NÚMERO 80

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

| | Página —— |
|---|----------------|
| CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL | |
| Real Decreto 305/2025, de 15 de abril, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña al Teniente Coronel Auditor don Francisco Javier Gómez Docampo. Real Decreto 306/2025, de 15 de abril, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña al Comandante Auditor don Isidro Fernández García. | 10598 10599 |
| III. — PERSONAL | |
| MINISTERIO DE DEFENSA | |
| NOMBRAMIENTOS | 10600 |
| ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA | |
| PERSONAL MILITAR Recompensas | 10606 |



 Núm. 80
 Viernes, 25 de abril de 2025
 Pág. 277

| | Página |
|------------------------------------|--------|
| EJÉRCITO DE TIERRA | |
| CUERPO GENERAL | |
| ESCALA DE OFICIALES | |
| Ascensos | 10607 |
| Comisiones | |
| ESCALA DE SUBOFICIALES | 10000 |
| Ascensos | 10609 |
| ESCALA DE TROPA | |
| Ascensos | 10611 |
| Servicio activo | |
| Ceses | |
| VARIOS CUERPOS | |
| Comisiones | 10621 |
| Comisiones | 10021 |
| EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO | |
| CUERPO GENERAL | |
| ESCALA DE OFICIALES | |
| Evaluaciones y clasificaciones | 10624 |
| ESCALA DE TROPA | |
| Compromisos | 10625 |
| Retiros | |
| Vacantes | |
| VARIOS CUERPOS | |
| Evaluaciones y clasificaciones | 10628 |
| | 10020 |
| RESERVISTAS | 10629 |
| Situaciones | 10029 |
| CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL | |
| NOMBRAMIENTOS | 10631 |
| | |
| IV. — ENSEÑANZA MILITAR | |
| ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO | |
| Convocatorias | 10632 |
| Nombramiento de alumnos | |
| Cursos | |
| Homologaciones | |
| ENSEÑANZA DE FORMACIÓN | 10000 |
| | 10040 |
| Profesorado | |
| Bajas de alumnos | 10643 |
| V. — OTRAS DISPOSICIONES | |
| | |
| BIENES CULTURALES | 10644 |
| | |
| | |

CVE: BOD-2025-s-080-277 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Pág. 278

Página

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

VII. - ANUNCIOS Y AVISOS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-080-278 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. II. Pág. 10

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cód. Informático: 2025008678. (Del *BOE* núm. 98, de 23-4-2025) (B. 80-1)

Real Decreto 305/2025, de 15 de abril, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña al Teniente Coronel Auditor don Francisco Javier Gómez Docampo.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 1 de abril de 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 47 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, y 19 ter y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales,

Vengo en nombrar Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña al Teniente Coronel Auditor don Francisco Javier Gómez Docampo, en provisión de la vacante producida en el indicado tribunal.

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 15 de abril de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

> La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> > CVE: BOD-2025-080-10598 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. II. Pág. 105

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cód. Informático: 2025008679. (Del BOE núm. 98, de 23-4-2025) (B. 80-2)

Real Decreto 306/2025, de 15 de abril, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña al Comandante Auditor don Isidro Fernández García.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 1 de abril de 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 47 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, y 19 ter y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales,

Vengo en nombrar Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña al Comandante Auditor don Isidro Fernández García, en provisión de la vacante producida en el indicado tribunal.

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 15 de abril de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

> La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> > CVE: BOD-2025-080-10599
> > Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 1064

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/05929/25

Cód. Informático: 2025008090.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en el Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo) y del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal, en calidad de depósito, desde el 16 de abril de 2025 hasta el 8 de octubre de 2026, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Museo Histórico Militar de Canarias (BAE «Almeida», calle San Isidro, n.º 2; 38001 Santa Cruz de Tenerife), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-080-10644 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10645

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211682

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS Y PROVINCIA DE IFNI Y SAHARA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal, seda, hilos metálicos

TÉCNICA: Cortado, torneado, fundido, montado, raso, bordado, pasamanería DIMENSIONES: 56 cm (altura); 56 cm (anchura/longitud); 2 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10645 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 1064

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/05930/25

Cód. Informático: 2025008092.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) para su exhibición en el Cuartel General del Mando Aéreo de Combate (CGMACOM) (Torrejón de Ardoz, Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) en el Cuartel General del Mando Aéreo de Combate (CGMACOM) (Torrejón de Ardoz, Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), del General Jefe del Mando Aéreo de Combate (CGMACOM) (Torrejón de Ardoz, Madrid) y del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco años prorrogables, desde el 16 de abril de 2025 hasta el 16 de abril de 2030, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en el Cuartel General del Mando Aéreo de Combate (CGMACOM) (Base Aérea de Torrejón de Ardoz, carretera de Zaragoza; 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituye en concepto de prórroga de depósito a favor del General Jefe del Mando Aéreo de Combate (CGMACOM) (Torrejón de Ardoz, Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-080-10646 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10647

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MAA-3878

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL MANDO AÉREO DE COMBATE

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XX

MATERIA/SOPORTE: Seda, fibra hilada de plata, fibra hilada de oro

TÉCNICA: Tejido, terciopelo, bordado

DIMENSIONES: 123 cm (altura); 146 cm (anchura/longitud); 0,4 cm (profundidad)

N.º PARTES: 4

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

OBSERVACIONES: El fondo se compone de bandera, asta, porta-bandera y estuche

de bandera

CVE: BOD-2025-080-10647 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 1064

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/05931/25

Cód. Informático: 2025008094.

Se asignan, por ordenación de colecciones, dos fondos procedentes del Submarino Tramontana (S-74) a la colección estable del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Asignar a la colección estable del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), por ordenación de colecciones, dos fondos procedentes del Submarino Tramontana (S-74), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo. Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados a la colección estable del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-080-10648 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10649

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: S74-1

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE COMBATE DEL SUBMARINO TRAMONTANA (S-74).

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Textil TÉCNICA: Tejido, cosido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: S74-2

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BASTÓN DE MANDO DEL COMANDANTE DEL SUBMARINO

TRAMONTANA (S-74).

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal

TÉCNICA: Labrado

DIMENSIONES: 2 cm (altura); 73 cm (anchura/longitud); 2 cm (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10649 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10650

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/05932/25

Cód. Informático: 2025008095.

Se asignan, por cambio de adscripción, tres fondos procedentes del Submarino Tramontana (S-74) a la colección estable del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Asignar a la colección estable del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), por cambio de adscripción, tres fondos procedentes del Submarino Tramontana (S-74), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo. Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la OrdenDEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-080-10650 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10651

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FIGURA DE LA VIRGEN DEL CARMEN DEL PUENTE DE MANDO DEL SUBMARINO TRAMONTANA (S-74)

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

OBSERVACIONES: El fondo tiene una cinta anudada

2. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA IDENTIFICATIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL SUBMARINO TRAMONTANA (S-74).

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1985

MATERIA/SOPORTE: Metal

TÉCNICA: Dorado

OBSERVACIONES: Contiene las fechas de puesta de quilla, botadura, primera inmersión

y entrega

3. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. DIQUE FLOTANTE

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Aledo, Guillermo González de Aledo de Rittwagen

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1951 MATERIA/SOPORTE: Papel, pigmento

TÉCNICA: Acuarela

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno OBSERVACIONES: Enmarcado

CVE: BOD-2025-080-10651 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10652

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/05933/25

Cód. Informático: 2025008096.

Se autoriza la salida temporal de un fondo de la Academia de Caballería (Valladolid) para su exhibición en las salas del Palacio de Carlos V, Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife (Granada), Patronato de la Ahambra y el Generalife (Granada).

Para posibilitar la presencia de la Academia de Caballería (Valladolid), en la exposición «REAL FÁBRICA DE TAPICES. 300 AÑOS DE HISTORIA» organizada por la Real Fábrica de Tapices (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Director General de la Real Fábrica de Tapices (Madrid), del Coronel Director de la Academia de Caballería (Valladolid) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 7 de abril de 2025 al 30 de mayo de 2025 (la exposición se inaugura el 10 de abril de 2025 y se clausura el 18 de mayo de 2025), del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en las salas del Palacio de Carlos V, Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife (Calle Real de la Alhambra, s/n; 18009 Granada), Patronato de la Ahambra y el Generalife (Granada), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por la Academia de Caballería (Valladolid) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo durante el tiempo que permanezca fuera de la misma.

Cuarto. Asimismo, la Real Fábrica de Tapices (Madrid), como organizadora de la exposición, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo de la Academia de Caballería (Valladolid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal a favor del Director de la Real Fábrica de Tapices (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-080-10652 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10653

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE9-483

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REPOSTERO CON EL EMBLEMA DE LA ACADEMIA DE CABALLERIA RODEADO POR LAS CUATRO ORDENES MILITARES MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

TUPORTANTES DE ESPANA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1980

MATERIA/SOPORTE: Textil TÉCNICA: Tejido, fieltro, cosido

DIMENSIONES: 154 cm (altura); 145 cm (anchura/longitud); 1 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10653 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10654

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/05934/25

Cód. Informático: 2025008097.

Se autoriza la salida temporal de tres fondos del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12 (Santovenia de Pisuerga, Valladolid) para su exhibición en las salas del Palacio de Carlos V, Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife (Granada), Patronato de la Ahambra y el Generalife (Granada).

Para posibilitar la presencia del Regimiento de Caballería «Farnesio» N.º12 (Santovenia de Pisuerga, Valladolid), en la exposición «REAL FÁBRICA DE TAPICES. 300 AÑOS DE HISTORIA» organizada por la Real Fábrica de Tapices (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Director General de la Real Fábrica de Tapices (Madrid), del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12 (Santovenia de Pisuerga, Valladolid) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 7 de abril de 2025 al 30 de mayo de 2025 (la exposición se inaugura el 10 de abril de 2025 y se clausura el 18 de mayo de 2025), de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas del Palacio de Carlos V, Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife (Calle Real de la Alhambra, s/n; 18009 Granada), Patronato de la Ahambra y el Generalife (Granada), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12 (Santovenia de Pisuerga, Valladolid) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Real Fábrica de Tapices (Madrid), como organizadora de la exposición, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal de los fondos del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12 (Santovenia de Pisuerga, Valladolid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal a favor del Director de la Real Fábrica de Tapices (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-080-10654 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10655

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: 66-7

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALFOMBRA LEMAS DE LAS 4 ORDENES DE CABALLERIA EN ANGULOS / «R.F.T.» (REAL FABRICA DE TAPICES) / «MADRID» / «1941» IMPORTANTES DE ESPAÑA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: REAL FÁBRICA DE TAPICES

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1941 MATERIA/SOPORTE: Lana, cáñamo

TÉCNICA: Anudado a mano

DIMENSIONES: 280 cm (altura); 420 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: 66-15

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO DE MONTURA PARA OFICIAL DE CABALLERIA /

EMBLEMA DE CABALLERÍA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XX

MATERIA/SOPORTE: Textil TÉCNICA: Tejido, cosido

DIMENSIONES: 73 cm (altura); 105 cm (anchura/longitud) / Enmarcado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: 66-19

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO DE MONTURA PARA TROPA DE CABALLERIA /

EMBLEMA DE CABALLERIA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XX

MATERIA/SOPORTE: Textil TÉCNICA: Tejido, cosido

DIMENSIONES: 60 cm (altura); 120 cm (anchura/longitud) / Enmarcado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10655 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10656

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/05935/25

Cód. Informático: 2025008098.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo) para su depósito en el Regimiento de Infantería Garellano N.º 45 (Munguía, Vizcaya).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Infantería Garellano N.º 45 (Munguía, Vizcaya), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo) y del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Garellano N.º 45 (Munguía, Vizcaya) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal, en calidad de depósito, por un periodo de cinco años prorrogables, desde el 16 de abril de 2025 hasta el 17 de febrero de 2030, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Regimiento de Infantería Garellano N.º 45 (BAE, Acuartelamiento Soyeche, carretera Aritz Bidea, 121; 48100 Munguía, Vizcaya), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Garellano N.º 45 (Munguía, Vizcaya).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-080-10656 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10657

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211806

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA GARELLANO N.º 45

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal, seda, fibra hilada de algodón.

TÉCNICA: Ebanistería, fundido, tejido, raso, bordado

DIMENSIONES: 135 cm (altura); 135 cm (anchura/longitud); 1 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10657 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10658

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/05936/25

Cód. Informático: 2025008099.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de setenta y tres fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su depósito en el Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo) y del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, por un periodo de cinco años prorrogables, desde el 2 de abril de 2025 hasta el 16 de marzo 2030, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Museo Histórico Militar de Burgos (Capitanía General de Burgos, Plaza Alonso Martínez, s/n; 039003 Burgos) durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» número 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-080-10658 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10659

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-332 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUREÑA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1851

MATERIA/SOPORTE: Madera TÉCNICA: Cortado, ensamblado

DIMENSIONES: 124,5 cm (altura); 67 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE 1069

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑON DE HIERRO COLORADO CALIBRE 39 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Hierro

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 70 cm (altura); 16,5 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-1975

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CHISPA CALIBRE 17 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal TÉCNICA: Cortado, fundido, montado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-2098

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRABUCO MIQUELETE PARA BORDA DE BUQUE CALIBRE

23 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal TÉCNICA: Cortado, fundido, montado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-2104

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRABUCO DE CHISPA CALIBRE 17 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal TÉCNICA: Cortado, fundido, montado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-2167

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO CÓNICO IXION CALIBRE 165 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Hierro

TÉCNICA: Fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3346

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO CÓNICO «PRÍNCIPE DE ASTURIAS» CALIBRE

22 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Hierro

TÉCNICA: Fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3382
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERETE PARA PÓLVORAS CALIBRE 6 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Hierro

TÉCNICA: Fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10659 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10660

9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3856

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN DE BRONCE CALIBRE 98 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 76,5 cm (altura); 19 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3931

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN DE BRONCE LIBERTÉ ÉGALITÉ CALIBRE 85 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4152

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DE D.ª JACINTA MARTÍNEZ DE SICILIA, ESPOSA

DEL GENERAL ESPARTERO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1856

MATERIA/SOPORTE: Hierro

TÉCNICA: Fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

12. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4570

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE PERCUSIÓN CALIBRE 18 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal TÉCNICA: Cortado, fundido, montado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

13. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4818

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL REMINGTON CALIBRE 11 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal TÉCNICA: Cortado, fundido, montado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

14. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-5386

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA LEUFAUCHEUX CALIBRE 16 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal TÉCNICA: Cortado, fundido, montado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

15. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-5876

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRABUCO DE PERCUSIÓN CALIBRE 23 MM. PERTENECIÓ

AL JEFE CARLISTA CABAÑERO.

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1838

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal TÉCNICA: Cortado, fundido, montado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

16. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE 5880.

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO CÓNICO CALIBRE 165 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10660 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10661

17. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-5881

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑON DE HIERRO CAL. 70 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1874

MATERIA/SOPORTE: Hierro

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 63 cm (altura/longitud); 30 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

18. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-6544

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO PROBADOR DE POLVORA CAL. 195 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Hierro

TÉCNICA: Fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

19. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-6739 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUREÑA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera TÉCNICA: Cortado, ensamblado

DIMENSIONES: 66,7 cm (anchura/longitud); 66,50 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

20. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-6742

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AFUSTE

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1808

DIMENSIONES: 15 cm (altura/longitud); 49 cm (anchura); 102 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

21. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-6784

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AFUSTE

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1838 ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

22. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-6787

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AFUSTE

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1807 ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

23. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-21964

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA LAUREADA DEL 1º BATALLON DEL REGIMIENTO

DE INFANTERIA VALENCIA N.º 23 STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1875

MATERIA/SOPORTE: Fibras de algodón, seda, hilo metálico, tafetán

TÉCNICA: Tejido, bordado

DIMENSIONES: 1500 cm (altura); 1200 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

24. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-24631

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTUCHE CON PISTOLAS DE DUELO, COMBATE O

DESAFÍO Y ACCESORIOS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1865

MATERIA/SOPORTE: Ébano, hierro, acero, latón, peltre, tela TÉCNICA: Tallado, fundido, damasquinado, troquelado, labrado

DIMENSIONES: 48,2 cm (altura); 26 cm (anchura/longitud); 7 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

CVE: BOD-2025-080-10661 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág.

25. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-25056

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FRASCO PARA PÓLVORA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XIX

MATERIA/SOPORTE: Madera, acero, latón, cuero, terciopelo

TÉCNICA: Tallado, fundido

DIMENSIONES: 28 cm (altura); 24 cm (anchura/longitud); 9 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

26. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-26242

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMADURA Y ESPADA SIGLO XVI

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1500 MATERIA/SOPORTE: Metal, acero

TÉCNICA: Fundido, recortado, calado, repujado, forjado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

27. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-26243

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1500

MATERIA/SOPORTE: Acero

TÉCNICA: Fundido, laminado, forjado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

28. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-26244

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMADURA DEL SIGLO XVI

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1500

MATERIA/SOPORTE: Metal, acero

TÉCNICA: Fundido, recortado, calado, repujado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

29. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-30191

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA

CAZADORES DE SESMA N.º 22

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, fibras de algodón, seda TÉCNICA: Cortado, ensamblado, tejido bordado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

30. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE30200

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE

CAZADORES DE TREVIÑO N.º 26 STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1500

MATERIA/SOPORTE: Madera fibras de algodón, seda TÉCNICA: Cortado, ensamblado, tejido bordado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

31. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-30394

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE PISTÓN F. IBARZABAL. 1849

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1849 MATERIA/SOPORTE: Madera, metal

TÉCNICA: Tallado, fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10662 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10663

32. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-31157

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE ASALTO CETME MODELO B CALIBRE 7.62 MM

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1958 MATERIA/SOPORTE: Madera, acero

TÉCNICA: Tallado, fundido, templado, pavonado, labrado DIMENSIONES: 22 cm (altura): 102 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

33. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-33165

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CHISPA CALIBRE 18 MM. BASCARAN. N.º 1823

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1823 MATERIA/SOPORTE: Madera, metal

TÉCNICA: Tallado, fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

34. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-33426

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA DE PERCUSIÓN CALIBRE 14.5 MM. GARCÍA

SÁEZ

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1866
MATERIA/SOPORTE: Madera, metal

TÉCNICA: Tallado, fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

35. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-33606

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL CALIBRE 15 MM. IBARZABAL

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1867 MATERIA/SOPORTE: Madera, metal

TÉCNICA: Tallado, fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

36. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-34210

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE CHISPA NORTEAFRICANA CON LLAVE DE

PEDERNAL FRANCESA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1780

MATERIA/SOPORTE: Nogal, cuero, acero, latón, plata TÉCNICA: Tallado, fundido, incrustado, labrado, troquelado DIMENSIONES: 11 cm (altura); 44,6 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

37. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-37046

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPINGARDA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1600

MATERIA/SOPORTE: Nogal, nácar, marfil, acero, bronce, plata

TÉCNICA: Tallado, fundido, incrustado

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 165 cm (anchura/longitud) ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

38. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-40041

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL CAPGE. D. BALDOMERO ESPARTERO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1855

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10663 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág.

39. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-40842.01

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DE JUAN MARTÍN DÍAZ «EL EMPECINADO» DE CORONEL BRIGADIER DEL REGIMIENTO DE LOS HÚSARES DE GUADALAJARA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1808 MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmentos

TÉCNICA: Pintura al óleo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

40. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-41105

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL GRAL. D. ANTONIO ROS DE OLANO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1858

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

41. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-41189.27

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA MODELO 1839

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1839

MATERIA/SOPORTE: Madera, acero, bronce

TÉCNICA: Tallado, fundido, grabado

DIMENSIONES: 34 cm (altura/longitud); 12 cm (anchura); 6.5 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

42. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-55236

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPALDAR EN PANOPLIA. 1888

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Metal TÉCNICA: Fundido, cincelado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

43. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90652 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA SIGLO XVI

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XVI

MATERIA/SOPORTE: Acero TÉCNICA: Laminado, forjado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

44. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90653

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE EN PANOPLIA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Acero TÉCNICA: Laminado, forjado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

45. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90654

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE EN PANOPLIA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Acero

TÉCNICA: Laminado, forjado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

46. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90655

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE EN PANOPLIA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Acero

TÉCNICA: Fundido, laminado, forjado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod CVE: BOD-2025-080-10664



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10665

47. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90656

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CAZOLETA EN PANOPLIA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Acero TÉCNICA: Laminado, forjado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

48. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90657

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CAZOLETA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Acero

TÉCNICA: Laminado, forjado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

49. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90658

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANDOBLE EN PANOPLIA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Metal, acero, oro TÉCNICA: Laminado, forjado, dorado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

50. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90662

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADIN DE GALA EN PANOPLIA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1868
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo, España
MATERIA/SOPORTE: Metal, acero, oro
TÉCNICA: Laminado, forjado, dorado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

51. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90663

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADIN DE GALA EN PANOPLIA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo, España MATERIA/SOPORTE: Metal, acero, oro TÉCNICA: Laminado, forjado, dorado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

52. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90664

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADIN DE GALA EN PANOPLIA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1901 LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo, España MATERIA/SOPORTE: Metal, acero, oro TÉCNICA: Laminado, forjado, dorado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

53. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90665

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE EN PANOPLIA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 19866 LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo, España MATERIA/SOPORTE: Metal, acero, oro TÉCNICA: Laminado, forjado, dorado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10665 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10666

54. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90666
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE EN PANOPLIA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1875
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo, España
MATERIA/SOPORTE: Metal, acero, oro
TÉCNICA: Forjado, laminado, dorado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

55. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90667
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE EN PANOPLIA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo, España
MATERIA/SOPORTE: Metal, acero, oro
TÉCNICA: Forjado, laminado, dorado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

56. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90668
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO DE CUERO
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo, España
MATERIA/SOPORTE: Cuero, tela, metal, seda
TÉCNICA: Tejido, curtido, troquelado, entorchado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

57. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90669
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE EN PANOPLIA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1884
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo, España
MATERIA/SOPORTE: Metal, acero, oro
TÉCNICA: Forjado, laminado, dorado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

58. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90670
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE ARTILLERÍA EN PANOPLIA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1849
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo, España
MATERIA/SOPORTE: Metal, acero, oro
TÉCNICA: Laminado, forjado, dorado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

59. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-96819
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RODELA EN PANOPLIA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
MATERIA/SOPORTE: Metal
TÉCNICA: Fundido, cincelado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

60. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-96819 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RODELA EN PANOPLIA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original MATERIA/SOPORTE: Metal TÉCNICA: Fundido, cincelado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno CVE: BOD-2025-080-10666 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10667

61. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE- 96825 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO EN PANOPLIA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Metal TÉCNICA: Fundido, cincelado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

62. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE- 96826 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO EN PANOPLIA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Metal TÉCNICA: Fundido, cincelado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

63. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111709

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVOLVER LEFAUCHEAUX

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XIX MATERIA/SOPORTE: Madera, acero, latón, plata TÉCNICA: Tallado, fundido, mecanizado labrado

DIMENSIONES: 4,5 cm (altura); 37 cm (anchura/longitud); 16 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

64. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111844
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARCABUZ JAPONÉS
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XIX
MATERIA/SOPORTE: Madera, acero, bronce
TÉCNICA: Tallado, fundido, mecanizado, labrado

DIMENSIONES: 4,5 cm (altura); 122 cm (anchura/longitud); 8 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

65. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-202599

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LLAVE DE SERPENTÍN (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO).

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Acero

TÉCNICA: Forjado

DIMENSIONES: 8 cm (altura); 25,5 cm (anchura/longitud) ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

66. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-210517

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: NAVAJA ATRIBUIDA A «EL EMPECINADO»

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XIX MATERIA/SOPORTE: Madera, acero, latón

TÉCNICA: Tallado, forjado

DIMENSIONES: 11 cm (altura); 44,6 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

67. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-210971

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N.º 63.

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal, seda, hilos metálicos TÉCNICA: Cortado, ensamblado, tejido, bordado, raso DIMENSIONES: 48,5 cm (altura); 45 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CVE: BOD-2025-080-10667 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 10668

68. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211310

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL GRUPO REGIONAL N.º 6 DE

INTENDENCIA. REINADO JUAN CARLOS I STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XX

MATERIA/SOPORTE: Caña de bambú, metal, hilo metálico, pedrería, seda

TÉCNICA: Tejido, raso, terciopelo, bordado, pasamanería

DIMENSIONES: 54 cm (altura); 51 cm (anchura/longitud); 1 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

69. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211313

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO MIXTO N.º 9 DE ARTILLERÍA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XX

MATERIA/SOPORTE: Madera, seda, fibra de algodón, metal, hilo metálico

TÉCNICA: Tejido, raso, terciopelo, bordado, pasamanería

DIMENSIONES: 54 cm (altura); 54 cm (anchura/longitud); 1 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

70. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211316

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA LIGERA N.º 11.

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XX

MATERIA/SOPORTE: Madera, seda, fibra de algodón, metal, hilo metálico

TÉCNICA: Tejido, raso, terciopelo, bordado, pasamanería

DIMENSIONES: 53,5 cm (altura); 53,5 cm (anchura/longitud); 1 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

71. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211318

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL CUERPO DIVISIONARIO DE INTENDENCIA N.º 6

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XX

MATERIA/SOPORTE: Madera, seda, fibra de algodón, metal, hilo metálico

TÉCNICA: Tejido, raso, terciopelo, bordado, pasamanería

DIMENSIONES: 52,5 cm (altura); 53 cm (anchura/longitud); 0,3 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

72. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211320

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA NACIONAL STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XX

MATERIA/SOPORTE: Tela de tafetán

TÉCNICA: Tejido, bordado

DIMENSIONES: 115 cm (altura); 143 cm (anchura/longitud); 0,5 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

73. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211323

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA SAN MARCIAL N.º 7

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: SIGLO XX

MATERIA/SOPORTE: Tela TÉCNICA: Tejido, bordado

DIMENSIONES: 124 cm (altura); 155 cm (anchura/longitud); 9 cm (profundo)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-080-10668 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. VII. Pág. 106

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA

AYUDAS

Cód. Informático: 2025008682. (Del BOE núm. 98, de 23-4-2025) (B. 80-5)

Extracto de la Orden de 03 de abril de 2025, por la que se convocan las Subvenciones de ayudas de acción social para Asociaciones, Fundaciones, Instituciones y Organismos relacionados con el Ejército del Aire y del Espacio para el año 2025.

BDNS(Identif.):827361

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827361)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a estas subvenciones las entidades relacionadas con el Ejército del Aire y del Espacio (EA) que acrediten su carácter altruista, sin ánimo de lucro, no reivindicativo, y que no desarrollen actividades de cualquier índole, incompatibles con la neutralidad política que legalmente viene impuesta a las Fuerzas Armadas (FAS) y con los valores democráticos y constitucionales.

Segundo. Objeto:

Conceder subvenciones de ayudas de acción social a entidades cuyos fines estén relacionados con el personal militar retirado, cónyuges viudos y huérfanos, adscritos a la acción social del Ejército del Aire y del Espacio, y que dediquen las subvenciones a apoyar a aquellos que se encuentren en situación de discapacidad, de gran necesidad o con bajos ingresos.

Tercero. Bases Reguladoras:

Conforme a lo dispuesto en la Orden DEF/125/2021, de 5 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de ayudas de acción social a entidades relacionadas con las Fuerzas Armadas (BOE núm. 39, de 15 de febrero de 2021), modificada por la Disposición Final Primera de la Orden DEF/599/2021, de 9 de junio (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021).

Cuarto. Cuantía:

El crédito presupuestado al que se imputa el gasto es de 98.200 euros, con cargo a la aplicación 1401121M248500, de "Apoyo a Organismos e Instituciones relacionadas con las FAS".

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes:

Se establecen quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, como plazo de finalización de presentación de solicitudes.

Sexto: Otros datos:

Las solicitudes, junto con la documentación preceptiva que justifique el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y que aporte la información

CVE: BOD-2025-080-10670 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 80 Viernes, 25 de abril de 2025 Sec. VII. Pág. 1067

necesaria para la valoración y ponderación, deberán ser presentados por la entidad solicitante mediante medios electrónicos, en la sede electrónica central del Ministerio de Defensa (https://sede.defensa.gob.es) o en la sede electrónica del Registro General del Cuartel General del EA, e irán dirigidos a la Subdirección de Asistencia al Personal del EA.

La cuantía individual de las subvenciones se concederá, hasta agotar el crédito presupuestado, en proporción directa a la valoración final obtenida por cada entidad, en base a los criterios objetivos de valoración y su ponderación, que hacen referencia, en general, al número de asociados de la entidad adscritos a la acción social del EA y a las actividades de la entidad relacionadas con este personal que tenga la condición de retirado, cónyuges viudos y huérfanos, y que esté en situación de discapacidad, de gran necesidad o con bajos ingresos.

Madrid, 3 de abril de 2025.- La Ministra de Defensa, por delegación (Orden 93/1997, de 14 de mayo, BOE de 24 de mayo), el General Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire y del Espacio, Enrique Jesús Biosca Vázquez.

CVE: BOD-2025-080-10671 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod